

Expediente: **230/11**

Carátula: **BRANDAN JOSE ALEJANDRO C/ SERRANO ROBERTO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/12/2022 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20271522275 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 230/11



H20701579369

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: BRANDAN JOSE ALEJANDRO c/ SERRANO ROBERTO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 230/11.-

Concepción, 06 de diciembre de 2022.-

Proveyendo escrito de fecha 06/12/2022 del PERITO CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO:

Por constituido casillero digital: Agréguese y déjese por Secretaría constancia en el Sistema SAE.

Atento al estado del presente proceso y no habiendo constituido casillero digital las partes Brandan José Alejandro (actor) Fernandez Abelardo Alfredo (demandado) Liderar Compañía General de Seguros S.A. (demandado) Serrano Roberto Ceferino (demandado): téngase por constituido el mismo en los Estrados Judiciales Digitales (conf. Art. 32 NCPCT, ley 9531)

Atento a lo solicitado: Vuelvan los autos a despacho para regular honorarios.- FMB

Actuación firmada en fecha 07/12/2022

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.